

ACTA
263° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 - 2020
Martes 14 de Abril de 2020
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 14 de Abril de 2020, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **10:50 Término horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente del concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal (s), don **Patricio Salinas Cornejo**

TABLA
263° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016-2020
Martes 14 de abril de 2020
9:00 horas

TABLA:

- 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°262 07.04.2020.
- 2.- Aprobación de acuerdos sesión ordinaria N°262 07.04.2020.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.-9:30am asiste Alejandra Vázquez, Director Control Interno Propuesta Modificación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.
- 5.- 9:45 am Asiste Alejandra Vásquez Espinoza Director de Control Interno, presentación de informe final sobre desarrollo de las iniciativas del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2019 con la finalidad de evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de las mismas.
- 6.- 10:00am Visita a terreno en el sector los Quillayes para fiscalizar avance en la construcción Obras Solución Sanitaria los Quillayes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°263, 14.04.2020.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°263, 14.04.2020.

CERTIFICADO N°32/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación undécima modificación presupuestaria, ingreso de recursos comprometidos para transferir a empresa externa de aseo, y la resolución

tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 262|° Sesión ordinaria, del día Martes 07 de Abril de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Abril de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/kct

CERTIFICADO N°33/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar el contrato por ejecución de obras, entre la empresa IMPORTADORA RESEMI CHILE SPA Y EL MUNICIPIO, convección que supera las UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-3-LQ20 CAMBIO DE LUMINARIAS COMUNA DE SAGRADA FAMILIA. , y la resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 262 | ° Sesión ordinaria, del día Martes 07 de Abril de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado Dirección de Administración y Finanzas, SECPLAC y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a siete días del mes de Abril de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/kct

CERTIFICADO N°34/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Propuesta del Concejo Municipal para determinar espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional, y la resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 262 | ° Sesión ordinaria, del día Martes 07 de Abril de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a Alcalde, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a siete días del mes de Abril de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/kct

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.

CUANTA AL CONCEJO MUNICIPAL

1. Informe sobre las medidas que continuamos aplicando, para evitar el contagio del coronavirus en la comuna:
 - Controles preventivos sanitarios o barreras sanitarias (toma de temperatura con termómetros digitales) y sanitización de vehículos: instalamos equipos de funcionarios en los 4 puntos de acceso a la comuna, desde las 06:00 horas a las 22:00 horas, desde el lunes pasado al sábado, 11 de abril del 2020.
 - Con ocasión de fin de semana santa, con el apoyo de Carabineros, en dichos controles, no permitimos el ingreso a la comuna, de personas no residentes.

Alcalde: Ustedes saben que la pandemia llegara de alguna u otra forma a la comuna, con lo que estamos haciendo estamos tratando de evitarlas, yo no tengo idea de cómo se trabajó la barrera sanitaria en Santiago, porque supuestamente la gente no podía salir, pero el día viernes devolvimos en el sector de K110 mas de 165 vehículos, en la fortuna 120 vehículos y 86 en cerrillos, sin contar los 3 vehículos que entraron por los 3 sectores a Sagrada Familia, ahora mantenemos las barreras sanitarias desde las 6 am hasta 9 am y en la tarde de 17:30 hasta las 20:00 hrs. a todos los funcionarios de salud le hemos hecho pruebas preventivas para Covid-19, y hoy se las hacemos a los del Departamento de Obras, se comenzara hacer la sanitizacion dos veces por semana, en los distintos sectores, hemos tratado de pasar en algunos pasajes pero los vehículos obstaculizan el paso del tractor, vamos a tratar de hacer una campaña de llegar a todos los pequeños negocios de la comuna para hacer una sanitizacion, los días que no pasemos por la comuna.

- En los puntos de control, recibimos las visitas del Intendente, Pablo Milad y el Gobernador, Roberto González: quienes destacaron las medidas implementadas en la comuna para evitar el contagio con Covid-19.
 - El Ministro de agricultura, dentro de la contingencia, el jueves pasado visito nuestra comuna: con la finalidad de conocer en terreno el desarrollo de la cosecha a consecuencia de la pandemia.
 - Sanitizacion y desinfección de todas las rutas o caminos de la comuna: labor que ejecutamos con tractores y turbos, con cooperación de privados.
 - Llamado constante a nuestros vecinos a permanecer en sus casas : hemos instalado gigantografias, afiches en todas las plataformas comunicaciones y mensajes en las diferentes radios
2. Como les informe anteriormente, obtuvimos el financiamiento de varios proyectos, por parte de la Subdere: los que comenzamos a licitar públicamente.
- a. Licitación ID: 4134~7~LE20
- **REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVOS LOS GALACTICOS, DE VILLA PRAT.**
 - Fecha de Publicación: 08-04-2020
 - VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (13-04-2020)
 - Fecha de cierre de recepción de la ofertas: 22-04-2020
 - Fecha de adjudicación: 30-04-2020

b. Licitación ID: 4134-8-LP20

- **CONSTRUCCIÓN CUBIERTA E ILUMINACION ESCUELA SANTA EMILIA**
- Fecha de Publicación: 08-04-2020
- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA 15-04-2020
- Fecha de cierre de recepción de la ofertas: 29-04-2020
- Fecha de adjudicación: 08-05-2020

c. Licitación ID: 4134-9-LP20

- **CONSTRUCCIÓN CANCHA Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DE VILLA PRAT**
- Fecha de Publicación: 09-04-2020
- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA 17-04-2020
- Fecha de cierre de recepción de la ofertas: 04-05-2020
- Fecha de adjudicación: 13-05-2020
- **Posteriormente, a medida que se publique las otras licitaciones públicas, les informare sobre su estado.**

Alcalde: Seguimos trabajando, ver cómo podemos hacer el proyecto para el gobierno regional para que nos entreguen los 59M para esta pandemia, debemos formular un proyecto y luego traspasar el dinero de un lugar a otro, para comprar lo que necesitamos que es amonio cuaternario, toda la implementación que necesitan los funcionarios que están trabajando con nosotros.

Concejal Díaz: Pero el Municipio tampoco debiese estar tan mal situación económica, con todo lo que se ha ahorrado.

Alcalde: Hasta el momento en permiso de circulación hicimos lo mismo que el año pasado, y se sigue vendiendo permisos de circulación.

Concejal Díaz: El otro día veía en los medios de comunicación Alcalde que se quejaban que no tenían recursos para afrontar la pandemia, pero yo decía hay muchos gastos que en los Municipio que no han realizado, por lo del estallido social.

Alcalde: Concejal en esa parte por lo menos, yo como Alcalde necesito saber el dinero que llega, el que esta y el que no está, pero de repente se me niega información, de repente uno se

encuentra con compras que yo no he autorizado, se realizó un arriendo de un lugar para colocar a unas personas yo no lo permití, aquí lamentablemente el funcionario te miente en la cara, vamos a terminar el convenio con la gente del servicio de puesto internos, entonces ahí tenemos esos recursos de sueldos de funcionario y arriendo de la casa que ocupan, yo estoy de acuerdo con usted Concejal porque aquí no debería haber problemas económicos, que pienso yo que se está salvaguardando ese dinero para la planta Municipal, pero así como va la cosa no se va a pagar este año, es más acá se han hecho muchas reuniones para que paguen sus patentes comerciales en la comuna, pero aquí varía gente miente y cuando uno no satisface sus necesidades se molestan y pasan la información a otras personas y ahí se tergiversa todo y piensan que aquí no estamos haciendo nada y que la plata se está ocupando en otras cosas y les pido que si yo tomo algunas decisiones que me apoyen en ese sentido.

Concejal Ramírez: ¿Alcalde y Ud. Recién se está dando cuenta de eso?

Alcalde: Lo que uno siempre trata es de llevar la vida en paz

Concejal Ramírez: Si pero por llevar la vida en paz, pero uno debe estar preparado para todo y nosotros mucha veces como Concejo hemos solicitado información de algunas irregularidades a los jefes de Departamentos y ellos se han negado y usted lo ha defendido al 100%, pero si ahora Ud. esta decidido a tomar acciones tómelas, la persona se debe valorar por el trabajo que realiza no por donde viene ni porque es hija de, porque muchas veces uno va a los departamentos y no está la gente, si usted pone un jefe de departamento es el quien debe de rendirle cuenta a usted por sus trabajadores, cuando a la gente se le da muchas regalías se aprovecha.

9:30am asiste Alejandra Vázquez, Director Control Interno Propuesta Modificación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Buenos días, en realidad esta propuesta de modificación es para el programa que se va a ejecutar este año hay unas modificaciones según departamento tenían la inquietud de cambiar las fechas porque están en los topes, porque mucho de estos trabajos era con la comunidad y producto de esta pandemia no es posible, entonces en algunos de los casos son cambios de iniciativa completo y en otros solo fechas o algunos indicadores de gestión, entonces la verdad que lo más importante es chequear esto, los cambios se deben hacer ahora porque en el mes de abril hay muchas cosas que están por vencer, el primer avance se debe hacer a finales de abril, tengo entendido que el Alcalde la semana anterior hizo referencia al comité de PMG que no funciono como debía haber funcionado, producto de lo mismo las propuestas que hace cada departamento se presenta en el mes de agosto, cada departamento hace su programa de gestión para el año siguiente para que sea aprobado junto con el presupuesto que ustedes aprueban, pero en este caso nosotros como unidades no nos enteramos del programa que nos tocaba ejecutar porque el comité a parte que no hizo su trabajo con la ejecución del año anterior, tampoco hizo su trabajo para el programa de este año, ¿no sé si tienen alguna pregunta?

Concejal Díaz: Nosotros la semana pasada quedamos con el PMG de este año había un problema con el Departamento de Obras.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Esa es la segunda parte, porque la tabla dice que primero es la aprobación de la modificación, no sé si alguien tiene alguna duda.

Concejal González: Aquí en la primera hoja está subrayado de hecho, dice Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos según el informe presentado por la unidad de Control Interno.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Si eso se refiere a la ejecución del año anterior, en el fondo esta es una justificación como dice ahí arriba de que es el programa en sí.

Concejal González: Yo creo que está mal planteado porque dice concejo evaluar y sancionar, pero nosotros hasta el momento no hemos hecho eso.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Es que sancionar quiere decir que estén de acuerdo con el grado de cumplimiento.

Concejal Quiroga: Pero nosotros sancionaríamos quienes son los que cumplen el grado de cumplimiento, porque nosotros para sancionar teníamos que estar de acuerdo con la decisión que tomo del comité, sin ni siquiera saber lo que han hecho.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Es que el informe que yo les entregue a ustedes, el que evalúan el grado de funcionamiento de lo ya ejecutado, en este caso sancionar el grado de cumplimiento del año 2019, para que se empiece a pagar en mayo de este año, lo que estamos pidiendo el cambio de algunas actividades, para la validación de este año que se va a pagar el próximo año.

Concejal González: Es que yo no evalué, solo digo sí o no, por ejemplo no puedo decir que a él lo bajen porque no me gusto su actitud.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Es que si usted se fija lo dice el texto legal del Artículo 6 de la ley, lo que ustedes deben aprobar es el informe que el Departamento de Control Interno entrega que es el resumen de toda la actividad completa, esto quiere decir que les corresponde aprobar lo que se hizo el año pasado y en este caso evaluar este cambio de iniciativa, porque necesitamos este tipo de cambio porque hay actividades que no se van a poder hacer con la comunidad y algunos indicadores que tenemos que cambiar.

Concejal González: Dice aquí iniciativa nueva, dar cumplimiento al informe final N° 524/2019 de Contraloría Regional de Talca.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: El comité le impuso esta iniciativa a la Dirección de Control, pero cada unidad hace su iniciativa, la comisión impuso a varios departamentos hacer iniciativas que nosotros no nos enteramos, en agosto cada departamento hace su programa y lo presenta, pero el comité cambió las iniciativas, en el comité del año anterior estaba, Ricardo Ormazábal, Sofía y Marjorie, son 4 dos de la ASOMUCH y dos designadas por el Alcalde pero en este caso las personas que estaban, Elizabeth pidió la renuncia a comienzo

de año al comité y no otorgaron un reemplazo, entonces el comité aparte de evaluar lo que se hace cada año, también son responsables de evaluar el programa para el año siguiente, donde cada departamento hace su programa y lo expone, entonces que tiene que hacer el comité revisar y decir si es buena iniciativa o no cambiemos esto y cuando lo cambian ellos tiene que informales a la gente que parte fue modificada y eso no ocurrió en este caso y nos enteramos recién ahora en marzo.

Alcalde: Lo que me interesa a mi porque aquí yo también lo encuentro sumamente enredado.

Concejal González: Yo lo que creo que es mejor es reunirse con la comisión que había y que nos aclararan punto por punto.

Concejal Díaz: Eso es bueno para que la comisión también opine siempre es bueno tener la otra parte.

Alcalde: Que les parece Concejales que después de la cuenta pública podemos hacer una reunión extraordinaria y ponernos de acuerdo con la comisión para que explique tanto lo que es 2019 como 2020.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: La verdad es que yo creo que a algunos le falto leer el texto porque dice lo que la comisión impuso y lo que la dirección está pidiendo, que es cambiar parte de la iniciativa.

Alcalde: Llevamos 8 años con el PMG, la facultad del Concejal es decir que se aprueba o no, me imagino que ahora se subsanaron todos los problemas que tenían los diferentes departamentos, porque la comisión en el fondo no funciono, quizá ellos tendrán sus respaldos o no, cuando se nos presentó esto los funcionarios tendrían otra percepción de sus PMG, incluso tuve una reunión con el Departamento de Obras, le di mi punto de vista que la comisión no funciono porque no informo si lo estaban haciendo bien o no, entonces este punto dejémoslo para el martes después de la Cuenta Pública.

Asiste Alejandra Vázquez Espinoza Director de Control Interno, presentación de informe final sobre desarrollo de las iniciativas del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2019 con la finalidad de evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de las mismas.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Algunos Departamentos tenían respaldos que yo no los conocía, porque como el comité no hizo el informe final, no hizo la revisión de los avances que se hacen durante el año, se tuvo que hacer el informe con todo la información que pudimos rescatar de cada uno de los departamentos, entonces al hacer el informe nos dimos cuenta que faltaba información, lo demás departamentos entregaba esta información al comité y ellos no entregaban la información, entonces tuvimos que pedir las copias para poder hacer el informe, el comité que fallo fue el 2018- 2019, el primer avance de PMG se entrega el 30 de Abril entonces el comité que debe hacer reunir todos los informes de los departamentos y ver si algo está mal e informar a los departamentos para corregir lo que está mal esa es la primera etapa, luego en agosto se hace el segundo informe de PMG y se vuelve a

hacer lo mismo todo lo que tenían que hacer como lo hicieron y de ahí evaluarlo, el último informe que es el 30 de noviembre ahí se termina todos los plazos, entonces cada departamento sabe cómo está hecho su PMG y como está evaluado, la gente le preguntaba al comité como estaba su PMG y le decían que estaba bien sin hacer ningún informe.

Concejal Toledo: ¿Y quién sanciona eso? si no hicieron ningún informe

Concejal González: A mí una cosa no me cuadra porque nosotros debemos votar sí o no, y uno se guía por los informes o las cosas que nos dicen.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: El 30 de abril los departamentos deben entregar sus informes y el comité tiene hasta agosto para poder revisarlo, como ellos no entregaron nada y este informe hay que hacerlo la Dirección de Control interno tuvo que hacerlo y pedir la información cada uno de los departamentos, para poder realizar el informe final.

Concejal Toledo: Ahora nosotros tenemos que votar sí o no, y ¿si votamos no que pasa?

Concejal González: Es un tema complicado porque a los funcionarios les dicen los Concejales deben votar, pero si a nosotros nos dicen otra cosa

Alcalde: Es que es un tema totalmente diferente, porque el año pasado fue un problema de digitación con el Departamento de Obras, lo que pasa que antiguamente el trabajo estaba bien hecho, las comisiones se ocupaban de hacer su trabajo, antiguamente ustedes iban a ver como se estaba ejecutando el PMG, pero ahora cambio la modalidad un poco, lo que pasa el día de hoy la comisión no cumplió su objetivo, y no hizo la revisión.

Concejal González: ¿Y a esa comisión se les sanciona o no por su irresponsabilidad?

Alcalde: Yo tengo que ver si hay una sanción, lo que pasa es que yo recibo PMG, yo no sé, por ejemplo, pueden decir me esta sancionando el Alcalde porque su PMG no fue aprobado.

Concejal González: Pero hay una cosa Alcalde, por ejemplo nosotros ahora lo aprobamos y ellos pueden decir no hay informe porque los Concejales dijeron que sí.

Concejal Ramírez: Otra consulta señora Alejandra, el PMG de esas personas que estaban en la comisión, ¿cómo estuvo?

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: En el caso del Departamento de Administración y Finanzas que pertenece Marjorie ellos lo tenían cumplido, en informática también estaba cumplido, en el caso de Sofía no

Concejal Ramírez: Yo creo que hay un grado de irresponsabilidad de la comisión porque ellos salvaron su departamento.

Concejal Quiroga: Recuerdan que el año pasado vimos esto mismo que del 90% en adelante cumplían el 100% y había un departamento que llegó al 89% y no cumplió, por 1%

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Efectivamente ellos quedan en el segundo tramo, porque no alcanzaron llegar al 90%

Alcalde: Yo tengo algunas discrepancias con el departamento de Finanzas, hace su PMG y reuniones en horario de trabajo, entonces eso me llama la atención, y otros departamentos hacen su PMG fuera del horario de trabajo, sin ni siquiera pagar horas extras, después de este tema que tenemos el día de hoy, porque antes los PMG eran los días sábados y ahora supuestamente los PMG nosotros debemos mejorar la gestión a la gente, pero aquí se hacen reuniones donde se comen el pastelito el juguito y conversan, yo lo he visto, entonces que mejoramiento de la gestión hacen a las 3 de la tarde donde la gente está esperando a fuera, es una opinión mía, porque no me puedo meter mucho porque tengo parte de esto, pero hay que revisar bien los horarios de gestión, porque la mayoría de muchos departamentos lo hacen en horario de trabajo.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Lo que pasa que en ninguna parte está estipulado, en que momento lo debe hacer, cada departamento lo debe hacer en el horario que estime conveniente.

Alcalde: Sería bueno que una persona pueda observar los PGM, por ejemplo, en finanzas que atiendan bien a una persona que vaya a hacer cualquier tipo de trámite que no tenga que esperar mas de 10 minutos, también un buen PMG sería que atiendan bien o que no hagan esperar al usuario o aun proveedor nuestro, yo estoy dando una opinión, pero estoy diciendo una cosa irónica, porque si vemos la realidad, todos dicen soy funcionario público y no me puedo quedar un rato mas, entonces algunos creen que pueden hacer lo que se le dé la gana.

Concejal González: Es que debiesen atender así.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Eso que usted plantea Alcalde no podría ser un PMG porque es obligación de todos atender bien, porque es parte de la función, si usted ve que la gente no atiende bien, el primer llamado de atención seria al jefe de departamento porque no atiende como debería, ahora si es necesario realizar capacitaciones a esa gente es el director del departamento quien debiese hacerse cargo de eso.

Alcalde: He pedido miles de veces un coach para mejorar las relaciones entre funcionarios y el trato al público, pero ese no es el tema, pero haber Concejales, yo creo que ellos quieren saber cómo va hasta el día de hoy los PGM en los diferentes departamentos.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: El de este año no va bien, por eso estamos pidiendo el cambio de iniciativas.

Alcalde: Sobre el año 2019.

Concejal Díaz: Un pequeño paréntesis por lo que acaba de decir el Alcalde, a esa gente que no hizo bien su trabajo estoy seguro que no va haber ningún tipo de sanción, entonces cuando eso no parte desde ahí la gente sigue haciendo lo mismo, cuantas veces le hemos dicho Alcalde haga sumario, una carta de amonestación.

Alcalde: Esta vez concejal quien me respalda a mí porque yo soy favorecido de esto también, porque tiene que haber algo que sancione, yo lo voy a revisar.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Como el comité no hizo ningún informe, la Dirección de Control como tiene que informarle al Concejo realizamos nosotros el informe final, ese informe después que fue revisados por ustedes, algunos departamentos vieron que no alcanzaron el 100% con sus iniciativas, empezaron a decir que faltaban documentos de los cuales yo no los tenía, y ellos me los proporcionaron, porque como el comité le habían entregado todo y ellos no habían entregado nada, en caso de Obras ellos me llamaron a una reunión y me hicieron llegar la información, de acuerdo a esa información yo emite un nuevo informe con la evaluación final.

Concejal Díaz: ¿Con cuanto porcentaje se cancela el PMG?

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: El pago de PMG tiene 3 componentes, el primero que es una base aunque usted no haga nada tiene un 15%, el institucional que es un 7,6 y el colectivo si usted lo realiza perfecto es un 8%, lo que da un total de un 30,6% ese es el tope, esa base lo pone la ley, si nosotros no hiciéramos un PMG institucional ni colectivo tendríamos un 15% de pago.

Concejal Ramírez: Sabe lo que pasa aquí señora Alejandra siendo un poco realista, el departamento suyo se supone que es la comisión que está encargada del tema le lleva la información, si no se la llevan usted debe redactar el informe con lo que le entregaron, si no se los entregan no tiene que ir por todos los departamentos pidiéndolos usted, porque es una responsabilidad de cada departamento, no solamente en este tiene problema porque en el informe trimestral que usted nos entrega el año pasado en el mes de agosto, septiembre, octubre le pedí y los dos informes me llegaron en el mes de diciembre, porque habían departamentos que no entregaron la información, ósea aquí los jefes de departamentos hay algunos que cumplen y otros no, y al final que dice uno Control Interno no entrega la información, entonces yo he ido a su oficina muchas veces y nunca tuvo la información, incluso yo la pedí por Concejo, entonces hay que organizarse, entonces Alcalde ver ahí el tema con finanzas que esa información se entregue, también queremos saber qué pasa con el resto de la información.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Respecto a lo que usted mencionaba del informe nosotros no podemos hacer más, yo lo que hago es pedir no puedo inventar la información si no la tengo.

Concejal Díaz: Pero le insisto, mientras no se hagan sanciones no pasar nada.

Alcalde: Le solicito Alejandra que mande la información trimestral a todos los jefes de departamentos y también a DAF que tiene que entregarte la información ti para entregársela a los Concejales en las fechas que corresponde.

Concejal Ramírez: Ahora por falta de información del trabajo de los PMG, quizás van a perjudicar a gente que si lo hizo bien como en la primera línea, como la gente de Obra que trabaja día y noche exponiéndose en la calle, la gente que está haciendo al pega por irresponsabilidad de otros no se le va a valorar el trabajo que hicieron.

Concejal Quiroga: Alcalde que pasa en esta situación cuando hay que realizar algunos pagos, y la señora Alejandra objeto, estoy hablando de la capacitación a las termas.

Alcalde: Veamos el tema del PMG y después vemos eso, ustedes ya revisaron el cambio, estamos en condiciones para aprobar el informe final de PMG.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, me abstengo

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota no.

Secretario Municipal (s), pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno:(responde a Concejal Quiroga), Son dos cosas uno, que estén mal hechos que es lo que yo observe que los procesos no correspondían y el otro es el pago, el pago hay que hacerlo si o si porque la empresa hizo su trabajo

Concejal Toledo: ¿Qué pasa si no se hace el pago?

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Se demanda al Municipio.

Concejal Toledo: Si usted dice que no se demanda al Municipio ¿A quién sancionarían?

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Lo que pasa que al firmar el decreto de pago se autoriza los pagos.

Concejal Quiroga: ¿Usted está pagando algo que objeto que no estaba?

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: En el informe se dice, pero e se tiene que pagar.

Concejal Díaz: Yo he pedido varias veces ese informe y aun no llega.

Concejal Toledo: Eso tendría que habernos informado a nosotros que se iba hacer una capacitación que pasaba las 500UTM

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Debió haber pasado por el Concejo primero, por eso son las observaciones que yo hice en el informe, que no fue pasado por el Concejo.

Concejal Quiroga: Es que usted firmo algo que sabía que no debía pagarse.

Alejandra Vázquez, Director Control Interno: Por eso en el informe se explica todo, que se instruya un sumario para instruir responsabilidad, el tema del pago es otro cuento porque no es culpa de la empresa, porque la empresa hizo su trabajo, el procedimiento interno es distinto.

Concejal Quiroga: ¿Quién realiza ese sumario?

Concejal Ramírez: Yo lo mismo pregunte y dijeron que don Mario, le pregunte cuando estaba sentado ahí y eso fue en marzo y aun no llega.

Concejal Díaz: Lo mejor es que vayan a la contraloría y hagan una denuncia formal y se acaba el problema, una vez que pase la pandemia ir a la Contraloría a hacer una denuncia porque yo no estoy para estar perdiendo el tiempo.

Concejal González: Pero que quede en acta nuevamente que nos entreguen esa información de cómo va el tema de las termas.

CERTIFICADO N°35/2020

EL Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, según lo dispuesto en la Ley N° 19.0803 de incentivos para funcionarios municipales y sus modificaciones mencionadas en el Artículo N°8, presentación realizada por doña Alejandra Vázquez Espinoza, Directora de Control Interno y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones, por 4 votos a favor, uno en contra, y una abstención de los señores Concejales presentes en la 263 |° Sesión ordinaria, del día Martes 14 de Abril de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, me abstengo

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde se abstiene por percibir el beneficio en la unidad de Alcaldía.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **a la Dirección de Control Interno, Departamento de Administración y Finanzas con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Abril de 2020.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/kct

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:50 horas del día martes 14 de abril de 2020.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
Y
MINISTRO DE FE
MUNICIPAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MAU/BRA/kct

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°263°.